



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

DECRETO Nº: 2024/1936

Fecha: 10/07/2024

Nº Expediente: 2024/3592

Asunto: 2024 BOLSA CONSTITUCIÓN EQUIPO TÉCNICO PROGRAMA FORMACIÓN Y EMPLEO. PERSONAL APOYO ADMINISTRATIVO

Referente a: DECLARAR DESIERTO EL PUESTO DE PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROGRAMA DEFORMACIÓN Y EMPLEO

**DECRETO
REFERENTE A:**

DECLARAR DESIERTO EL PUESTO DE PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO DENOMINADO "REFUERZO TRAMITACIONES EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA Y ATENCIÓN A LA CIUDADANIA" DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA

Resultando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 22/02/2024, se aprueban las bases que han de regir el proceso para la contratación del personal necesario para la ejecución del programa de formación y empleo denominado "REFUERZO TRAMITACIONES EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA Y ATENCIÓN A LA CIUDADANIA" del Excmo. Ayuntamiento de Álora.

Resultando que dicha convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga N.º 57 de 21 de marzo de 2024, en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica) con fecha 21 de marzo de 2024, teniendo la misma un plazo para la presentación de solicitudes de 10 días hábiles desde el día siguiente a dicha publicación.

Resultando que dentro de esa convocatoria existe una plaza para el **PUESTO DE PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO.**

Visto informe de la encargada del registro general de entradas de fecha 2 de mayo, donde se indican las solicitudes presentadas para el **PUESTO DE PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO.**

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se observan errores u omisiones en la documentación presentada por los/as solicitantes, por los que de conformidad con las bases de la convocatoria se dará un plazo para subsanar de **5 días hábiles** desde el día siguiente a la publicación de la misma tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica).

Finalizado el plazo para la presentación de subsanaciones y visto informe de la encargada del registro general de entradas donde se indican las subsanaciones presentadas.

Visto decreto 2024/1210 de 28 de mayo de aprobación del listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas para el puesto de **PERSONAL APOYO ADMINISTRATIVO.**

Hash: 54657ae613617fc648edd444e6bebb305ffcb21e797a443a840285d2ef8ce81e9b629df232e473d98a1b10f5e23c7e866238811d170e473dd5e8fa77938d | PÁG. 1 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: f12454837792195e6b825522a564b3cbb4586a89cb79e6207900217f5a041149726779c8a664f579b7c1e9e6910eb2a9a059d496aa25e6fb2b89bct1baae7391



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

10/07/2024 17:20:12 CET

CÓDIGO CSV

3b5c3e425c8921ec52be2d4d396f32df85aeb9b3

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

10/07/2024 17:21:13 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

3b40dc370ce65a4863eb3c7fac3d8d06518facc7



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

Vista Acta de baremación provisional de los/as candidatos/as definitivamente admitidos/as en el procedimiento publicada con fecha 26 de junio de 2024 en el tablón de anuncios y sede electrónica municipal.

Visto informe de la encargada del registro general de entradas de fecha 9 de julio, donde se indican que en el plazo establecido para ello no se han presentado alegaciones al Acta anteriormente indicada pero que todas las candidatas allí expuestas han renunciado al procedimiento.

CONSIDERANDO lo establecido en las bases que rigen el procedimiento, así como las Disposiciones legales vigentes, por el presente, he resuelto:

PRIMERO. - Declarar desierto el proceso selectivo para la contratación del personal necesario para la ejecución del programa de formación y empleo denominado "REFUERZO TRAMITACIONES EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA Y ATENCIÓN A LA CIUDADANIA" para el **PUESTO DE PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO** del Excmo. Ayuntamiento de Álora.

SEGUNDO. - Proceder a publicar el presente decreto en tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica)

TERCERO.- Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Tablón de Anuncios, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La concejala de Recursos Humanos en funciones
Fdo. Ana Sánchez Aranda

Hash: 54657ae613617fc648edd44e6bebb305ffcb21e797a443a840285d2ef9ce81e9b629fd232e473d98a1b10f5e23c72e856238811d170e473dd5e8fa77938d | PÁG. 2 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: f12454837792195e6b825522a564b3cbb4586a89cb79e6207900217a5041149726779c8a664f5a79b7c1e9e6910eb2a9a059d496aa25e6fb2b89bct1bae7391



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

10/07/2024 17:20:12 CET

CÓDIGO CSV

3b5c3e425c8921ec52be2d4d396f32df85aeb9b3

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

10/07/2024 17:21:13 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

3b40dc370ce65a4863eb3c7fac3d8d06518fac7



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

3b40dc370ce65a4863eb3c7fac3d8d06518facc7

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alora>

Hash del documento: f12454837f792f95eb825522a564b3cbb4586a89cb79e62079082f7a5d41149726779c8a664f5a79b7c1e9e6910eb2a9a059d496aa25e6bfb2b89bc11bae7391

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0015403_2024_00000000000000000000021402052

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 10/07/2024 17:21:09

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

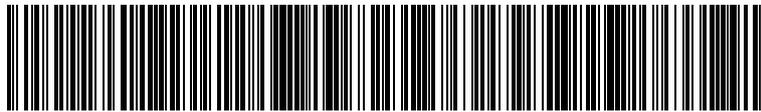
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 3b40dc370ce65a4863eb3c7fac3d8d06518facc7

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf